COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	005
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	25 de enero de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	9:30 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	1:30 p.m.
PRESIDENTE:	Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO:	Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO Y DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de ocho (8) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras Comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JAIRO CARDOZO SALAZAR, LUCIA BASTIDAS UBATE, EMEL ROJAS CASTILLO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, MANUAL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA Y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, YEFER VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, DAVID BALLEN HERNÁNDEZ Y ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, EDWARD ARIAS RUBIO, DIEGO MOLANO APONTE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, RUBEN DARIO TORRADO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, NELSON CUBIDES SALAZAR, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ Y RICARDO CORREA MOJICA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: BEATRÍZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, SECRETARIA DE MOVILIDAD; MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIA DE GOBIERNO; MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO, VEEDURÍA DISTRITAL; ANDRÉS RICARDO DOMINGUEZ, PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA; CONTRALORIA DISTRITAL, VIANNEY DEL SOCORRO CELEDÓN APONTE, SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR MOVILIDAD.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No hay proposiciones.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer Debate Proyecto de Acuerdo No. 664 “Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía”

Autores: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun, Secretario Distrital de Movilidad.

Ponentes: Honorables Concejales: Segundo Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva y Patricia Mosquera Murcia (Coordinadora).

Invitados: Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun Secretario de Movilidad; Doctora Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Con anterioridad a la presentación de las ponencias, se lee el estado de las mismas.

Se inicia la presentación de las ponencias con la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien realiza el análisis y las consideraciones del proyecto de acuerdo, refiriéndose a la legalidad de la iniciativa y de la correspondencia de la misma con el fin de garantizar su conveniencia, en términos de garantizar el cumplimiento de los fines sociales del estado. Manifiesta que los criterios fundamentales para tomar alguna decisión conforme a la legalidad de la competencia otorgada al Concejo de Bogotá, están claros para el estudio del proyecto. Considera las razones de conveniencia en cuatro puntos especiales a saber, primero la externalidad de las condiciones; segundo, llama la atención sobre la obligación de cumplir con los deberes ciudadanos; tercero, el destino de los recursos de la contribución y cuarto el sistema inteligente de estacionamiento.

YO ♥ BOGOTÁ

MARÍA VICTORIA VARGAS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

1. EXTERNALIDADES

Como medida para disminuir y contrarrestar las externalidades negativas ocasionadas por el **uso exhaustivo del vehículo**, el Gobierno Nacional ha autorizado a los entes territoriales la incorporación de un cobro adicional en la **tarifa de parqueo** fuera de vía y en vía pública con destino a la financiación de los sistemas masivos de transporte público.

Concejo de Bogotá D.C. Oficina 304.
info@mariavictoriavargas.com

YO ♥ BOGOTÁ

MARÍA VICTORIA VARGAS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

2. DEBERES CIUDADANOS

Es de vital importancia recalcar la necesidad de contar con ciudadanos integrales que no solo se dediquen a pregonar el cumplimiento de sus derechos, sino contar con ciudadanos que propugnen por el cumplimiento de los deberes, en particular los consagrados en el artículo 95, en el entendido de que toda inversión pública requiere que los ciudadanos concurran a su financiación.

Concejo de Bogotá D.C. Oficina 304.
info@mariavictoriavargas.com

Año	Necesidades de recursos externos del FET y FFE
2018	-$ 613.518
2019	-$ 416.332
2020	-$ 451.378
2021	-$ 484.310
2022	-$ 517.525
2023	-$ 295.896
2024	-$ 265.110
2025	-$ 244.344
2026	-$ 213.036
2027	-$ 202.385
2028	-$ 174.317

De acuerdo con sus comentarios, plantea una serie de consideraciones y de interrogantes a la propuesta de la Administración. Agrega que si bien es necesario ayudar al caos del transporte en Bogotá, se deben enmarcar verdaderamente en lo que hoy se denomina ciudades inteligentes y de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad expuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial. Precisa que hace varios años no se planteaba un componente normativo de estrategias e instrumentos

frente al tema de estacionamiento en la ciudad, tanto para parqueaderos privados como en vía, pero lo que si realmente pasa es que a la fecha, se sigue esperando la puesta en marcha para desarrollar un modelo inteligente de estacionamiento. Efectúa algunos interrogantes a la Administración esperando sus respuestas, tales como: La manera como se va a desarrollar el Plan Maestro de Movilidad, garantizando en tiempo real la integralidad de todos los componentes; cómo incorporar tecnología de vanguardia y no los rezagos y desechos de otros países, al considerar la falta de profundidad y claridad en el planteamiento del proyecto. Realiza un llamado respetuoso a la Administración para que construya sobre lo construido, para que avance recogiendo las últimas experiencias y que integre solo proyectos normativos y de acción sobre el caos de la movilidad y sobre el particular de los parqueaderos. Considera que la Administración debe acudir a toda clase de herramientas y recursos que permitan avanzar en la solución de problemas del transporte. Para lo anterior, deben proponer modificación en el articulado que busque centrar el proyecto en el tema de los recursos y de la necesidad de generar un solo cuerpo normativo integral, que permita rápidamente dar las soluciones esperadas al tema de los parqueaderos públicos en la ciudad. Comenta que del análisis que le hizo al impacto fiscal del proyecto, en ningún caso este afecta a las finanzas distritales. Precisa que con fundamento en las conclusiones expuestas se permite presentar ponencia positiva con modificaciones.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA a quién le correspondió ser ponente del proyecto y quien comenta que la Concejal María Victoria Vargas, explicó de una manera exacta y rápida todo lo que tiene que ver con el tema jurídico de la ponencia. Agrega que ante las continuas preocupaciones en el Concejo de la ciudad, en donde se han hecho múltiples debates al tema; es el momento de definir muchos aspectos, tales como la continua contravención a la ley por los dueños de los parqueaderos. Presenta mediante diapositivas lo correspondiente al fundamento jurídico del proyecto y hace un análisis de la naturaleza del Sistema Integrado de Transporte Público. Manifiesta que la iniciativa por supuesto tiene una consideración muy especial que es la situación caótica que está viviendo la ciudad de Bogotá con relación al transporte público y las condiciones del servicio que se está prestando y que bajo esas condiciones, será muy importante el desarrollo del presente proyecto, al no haber otra solución próxima para plantear, por tal razón presenta ponencia positiva con las modificaciones ya planteadas. Agrega que la consideración más importante a la fecha es esta iniciativa que tiene el sentido basado en la posición de ser un salvavidas al Sistema Integrado de Transporte. Todas esta apreciaciones tienen su fundamento jurídico, el cual lo establece como prioridad expuesta en un Plan Maestro de Movilidad, posterior del Decreto 319 del 2006 que lo señala así, como el principal de los sistemas de movilidad para racionalizar el uso del vehículo particular. Se refiere a las dificultades técnicas, administrativas, financieras y del tema ambiental, que tiene actualmente el transporte. Presenta un estado general de los estados financieros del SITP, para lo cual precisa que esta estructura de ingreso contra costos, está generando desde el año 2012 un déficit anual de gran envergadura. Manifiesta que las mismas encuestas de percepción ciudadana, en general le proporcionan la calificación más baja al SITP. Presenta unos criterios de zonificación para la implementación de los garajes. Mediante diapositivas explica valores y costos de la utilización del Sistema Integrado de Transporte. Manifiesta que es responsabilidad de la Administración Distrital salvar el sistema, pero que así mismo lamenta que sean los bogotanos los que tengan que pagar por las malas administraciones desde hace muchos años. Precisa que las Alcaldías Locales no tienen la capacidad física y humana para corregir todos los errores existentes en sus zonas de injerencia. Reitera que con todas estas consideraciones rinde ponencia positiva al proyecto de acuerdo conforme al Reglamento del Concejo de la ciudad

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal Celio Nieves Herrera para rendir su respectiva ponencia, la cual es negativa, posición del Polo Democrático Alternativo por todos conocida; se refiere a la insistencia de la Administración Distrital de imponer continuamente a los ciudadanos bogotanos más cargas económicas. No obstante lo anterior, recuerda que el Polo Democrático ha sido

consecuente con algunos proyectos por los cuales ha votado afirmativamente, siempre otorgándole a la ciudadanía los recursos que necesitan, no obstante declararse la bancada del Polo Democrático en oposición al gobierno; agrega que se hizo un estudio exhaustivo a la ponencia y que no la ve impopular, sino mal encausada por la afectación de los recursos que recaerían en la ciudadanía. Presenta por medio de diapositivas los antecedentes legales de la iniciativa y comenta las razones sobre las cuales se construyó el proyecto de acuerdo. Presenta así mismo todos los argumentos de la capacidad de pago de los bogotanos, frente al servicio integrado de transporte y manifiesta que la Federación Nacional de Comerciantes, expone en un comunicado de prensa dirigido al Concejo Distrital, que no se dé vía positiva a esta iniciativa. Precisa que el Polo Democrático está advirtiendo que de aprobarse esta iniciativa, aumentará la carga tributaria para los ciudadanos, los cuales no recibirían ninguna retribución, sino que por el contrario afectaría aún vez más el bolsillo de estos. Presenta los ejemplos comparativos del cobro supuesto de las tarifas en varias localidades y hace un análisis de la destinación de los recursos, producto de la contribución en este proyecto. Habla de las pésimas condiciones de calidad y servicio del transporte en Bogotá y que por todo lo comentado y estudiado, presenta ponencia negativa al proyecto de acuerdo.

Se concede el uso de la palabra como autor de la iniciativa, al señor Secretario de Movilidad, doctor Bocarejo quien manifiesta en primera instancia su agradecimiento a los ponentes del proyecto de acuerdo, Concejales Nelly Patricia Mosquera, María Victoria Vargas y Celio Nieves, quienes efectuaron un estudio muy detallado del proyecto, el cual es muy complejo e impopular, pero que es un proyecto fundamental para la sostenibilidad del sistema de transporte público de la ciudad, por ser el eje de la movilidad y de desarrollo oportuno de Bogotá. Agrega que mediante las propuesta efectuadas por los Concejales que han participado, se han llevado a cabo las respectivas modificaciones, las cuales han contribuido a ampliar la visión de sostenibilidad social, ambiental y económica. Plantea algunos temas como el que propuso el Partido Político Mira en cuanto a lo que respecta al tema de las tarifas que se aplicarían. Menciona que la Secretaría de Hacienda plantea una serie de estrategias que van a facilitar el cobro y el control que se debe hacer a los agentes responsables de este. Plantea que desde la consultoría, la cual está a disposición de todos los honorables Concejales y que en su momento cuando la han solicitado, ha sido entregada junto con la estrategia de tener un sistema de registro de estacionamientos públicos que van a facilitar tanto a la Secretaría de Movilidad, como especialmente a la Secretaría de Gobierno en todo el proceso de control y de seguimiento a la Administración. Manifiesta que es importante que el cobro se haga en forma progresiva pues ayudaría mucho a las necesidades que se tienen para la recuperación del SITP. Precisa que el proyecto es importante, porque así sea impopular, se necesitan esos recursos de manera plena para ayudar al SITP.

Finalmente, agrega que vale la pena comentar que recientemente en la ciudad de Medellín, se aprobó este cobro precisamente para poder seguir mejorando el sistema de transporte público en esa ciudad.

Con el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión manifiesta que de acuerdo con el Reglamento, se concede el uso de la palabra a los voceros de los diferentes partidos no autores hasta por cinco minutos, siendo ellos el Centro Democrático, Partido Liberal, Partido de la U, Polo Democrático Alternativo, Partido Verde, Partido Conservador y Partido MIRA.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DANIEL PALACIOS MARTINEZ como vocero del Partido Centro Democrático, quien manifiesta que la intención por parte de la Administración de establecer una contribución, es sin duda alguna un incremento a la tarifa del parqueo y que generará un nuevo gasto para la ciudadanía de Bogotá. Precisa que lo que se debe debatir es la conveniencia social y económica para la ciudad, puesto que el SITP necesita mejorar su financiación, mas no afectar el bolsillo de los ciudadanos. Por todas las razones y muchas más es que el Centro Democrático, respetando sus ideales, entendiendo la situación económica nacional y entendiendo la situación económica por la que atraviesa la ciudad, no pueden apoyar este proyecto y votarán negativamente a la creación de una nueva contribución. Comenta que sostuvo una reunión con un grupo de empresarios que manejan el tema de conductor elegido, los cuales emplean 1000 personas, quienes realizan su actividad a través de las motocicletas con parrillero, recogiendo los conductores; se restringe al parrillero con una medida que carece de estudios y de soporte y no tiene ninguna incidencia en la seguridad. Esta contribución no le afecta en nada al dueño del parqueadero privado quien tiene un lucro importante y nuevamente es el contribuyente de la ciudad que tiene que soportar esta situación.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CESAR GARCIA VARGAS, quien manifiesta que hace unos meses cuando se presentaba este proyecto, había acompañado a la decisión de la Administración y que en este momento ratifica esta decisión, porque el partido cree que no hay más alternativas para enviar un salvavidas al maltrecho Sistema Integrado de Servicio Público. Manifiesta que en las lecturas de las ponencias presentadas, se encuentran varios argumentos que permiten entender que la principal motivación de este proyecto de acuerdo es el salvavidas del sistema de transporte que en la actualidad atraviesa la peor crisis de su historia; pero adicionalmente, como lo ha presentado la Administración y también las ponencias negativas y positivas, no solamente la peor crisis sino que tiende a crecer con el paso de los días y que es absolutamente necesario tomar una medida que nos permita por lo menos estabilizar financieramente este Sistema. Solicita que

se estudie el cobro de esta contribución a las motocicletas con lo que no está de acuerdo. Asimismo, solicita se aclare porque tiempo va a existir esta medida estableciendo un tope máximo de la contribución.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DAVID BALLEN HERNANDEZ en representación del Partido de la U, quien expresa que entiende que esta sobretasa es una creación legal y lo que está haciendo el Concejo como máxima autoridad legislativa es verificar su funcionalidad. Anuncia una serie de observaciones. En cuanto a la condición del parrillero, dice que no se les debe cobrar a los motociclistas esta contribución; asimismo manifiesta que no apoya esa política restrictiva a los mensajeros que van en motocicleta. Agrega que hay otra discusión y que quiere llamar a la reflexión a la Administración porque él quiere que esa tarifa conforme a la ley, se debe flexibilizar porque hay una tarifa muy alta con base en la fórmula que afectaría el bolsillo de la gente. Manifiesta que es sabido que se necesitan recursos para el servicio y reitera que a la presente Administración le dejaron un problema grave con la sostenibilidad del Sistema. Informa que a partir de la fecha él iniciara una campaña para promover que los motociclistas no somos delincuentes, somos moteros.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, quien reitera su total aceptación a la ponencia de su colega Concejal Celio Nievas y afirma que no tiene sentido que en un país donde cada día la desigualdad aumenta, donde el salario mínimo es una vergüenza, donde las posibilidades de acceder a la educación superior es cada vez mínima, ahora se pretenda trasladar al ciudadano la inoperancia de un Sistema de Transporte como el de Bogotá y que valga la pena decir: “No es que sea de las administraciones pasadas, sino que es un problema absolutamente inherente a esta ciudad desde hace mucho tiempo atrás”. Precisa que el sistema de transporte actual no sirve, completando el esquema la creación del Metro, que va a ser un alimentador de Transmilenio. Manifiesta que no hay iniciativas para la movilidad y la única es ponerle una contribución a la gente que no tiene las condiciones económicas para pagar tanta tasa, ni tanto impuesto. Agrega que el sistema de transporte requiere una revisión completa y un acompañamiento del Concejo y que se deben buscar alternativas de financiación que no sean del bolsillo de los bogotanos y respalda la ponencia negativa de Concejal Celio Nieves.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO en representación del Partido Verde, quien dice que es un proyecto muy importante para la ciudad, toda vez que de todos es de pleno conocimiento las necesidades tan complejas que tiene el Sistema Integrado de Transporte Público y esas necesidades no las cubrimos con discursos, se cubren con decisiones que

tenemos que tomar, así no sean populares. Manifiesta que decir que se va a cobrar una contribución y más impuestos, pues no es popular, pero hay que tomar decisiones serias de frente a la ciudad, beneficiando a las mayorías. Manifiesta que si el sistema de transporte público tiene una crisis, debemos pensar en enfocar una prioridad para ver cómo se mejora el transporte público; cómo hacer para que se maximice el beneficio que le genera a la población que se transporta en la ciudad y cómo generar un tipo de prácticas y cambios culturales que nos permitan movilizarnos de manera mucho más sostenible. Agrega que quiere hacer referencia especialmente a las sugerencias que ha hecho la Concejal Nelly Patricia Mosquera, en cuanto a lo que se refiere a los cambios planteados para que el cobro sea progresivo y dinámico, con el fin de que el impacto de este proyecto no sea tan fuerte y mirando la posibilidad de que los mismos beneficiarios que son los grandes empresarios, los dueños de los parqueaderos, asuman el sobrecosto de alguna manera. Precisa que se deja claro el tema del uso de las bicicletas y las motociclistas.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA STELLA DIAZ MARTINEZ por el Partido MIRA, quien manifiesta que este gobierno está equivocado y no piensa en la población, porque sin ningún tipo de consideración ni contemplación, toma medidas que evidentemente atentan contra la gente y no hay forma de que entienda que no se deben tomar medidas improvisadas. Hace alusión a la medida del parrillero como una medida improvisada y formula la pregunta de lo que pueda pasar con los motociclistas que se movilizan sanamente al trabajo. Agrega que en la presentación de este proyecto, el Partido MIRA advirtió que hubo una ilegalidad y que en buen momento la Administración acertadamente modificó. Señala que con esta contribución estamos abriendo la puerta para que aquellos establecimientos de comercio, aquellos parqueaderos que hoy no cobran por estacionamiento, tengan la posibilidad contrariando la Ley de cobrar a los usuarios por ella. Manifiesta que acerca de la forma como fue concebido el Sistema de Transmilenio, según el documento CONPES del año 2000, el cual hacía recomendaciones a la Nación y al Distrito para la participación en el sistema público transmilenio, en donde se mencionó que el sistema no requeriría ningún tipo de subsidio externo para su operación y señaló que los ingresos por la entidad transportadora, deberían cubrir los gastos de mantenimiento y reposición de equipo; esto fue un gran atractivo del sistema y así se lo vendieron a los ciudadanos. En la medida que tal como se afirma en la exposición de motivos, el estudio en que se fundamenta la práctica internacional, demuestra entonces que un número importante de las áreas urbanas que disponen de un transporte público moderno el sistema es sostenible financieramente. Agrega que este tipo de medidas tan improvisadas y tan falta de objetividad, estudio y análisis y de un sentir social de no preocuparse por la gente, va a generar más incomodidad a la población.

Una vez terminada la participación de los voceros, la Presidencia de la Comisión concede la palabra a los Concejales ya inscritos.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal ÁNGELA GARZÓN CAICEDO, quien manifiesta que ni ella, ni su Partido van a acompañar esta medida y le parece que la Administración no está pensando en los ciudadanos, ni en la situación económica del país y que además, el año pasado a la Administración se le aprobó un proyecto de acuerdo, donde ya se hacía un alza a la tarifa de los parqueaderos. Precisa que la población está rechazando las medidas de la Administración y que para salvar al SITP, se deben establecer rápidamente otras medidas donde se pueda salvar el transporte público, no dependiendo del ciudadano.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JULIO CESAR ACOSTA, quien comenta que los diferentes puntos de vista a favor y en contra de esta medida, tienen un argumento muy válido y es que lo que está pasando en la ciudad, es delicado con relación al SITP. Por eso piensa que esta medida del proyecto de acuerdo es lo mejor para salvar de un colapso el transporte público. Comenta las cifras que se pretenden cobrar por contribución y dice que si se tomaron malas decisiones en el pasado, en este momento el Alcalde Peñalosa por muy antipopular que sea la medida, se debe aprobar buscando que la ciudadanía no se afecte realmente. Manifiesta que va a radicar unas proposiciones con los temas de las exenciones y de las motocicletas y que no se debe subir más del 15%, el valor que hoy en día se cobra por minuto.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE, quien dice que todas las decisiones que se deben tomar en la Administración de Bogotá sobre transporte público, cuando hay aspectos económicos que tratar, siempre debe mediar la importancia de tomar medidas que beneficien a la población. Invita a tener en cuenta todas las inquietudes planteadas tanto en las ponencias positivas, como en la negativa, pues son argumentos muy serios y de mucho trabajo, puesto que en la Ciudad lo que se necesita es vigilar y mantener la calidad del servicio público.

La Presidencia de la Comisión anuncia que se va a cerrar la discusión del proyecto de Acuerdo 664 de 2017, “Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía”. Queda cerrada la discusión del proyecto de acuerdo y el señor Secretario de la Comisión, informa el estado de las ponencias.

De acuerdo al artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo, después del cierre de las deliberaciones, se procederá a la votación del proyecto de acuerdo, por lo que la Presidencia anuncia que la sesión se suspende, para continuar con la votación del proyecto el día siguiente, 26 de enero de 2018 a las 9:00 a.m.

Antes de suspender la sesión se concede el uso de la palabra el honorable concejal JUAN CARLOS FLOREZ, quien pregunta a la Presidencia si al siguiente día se va a traer un proyecto sustitutivo, en donde figuren los diferentes argumentos planteados y donde estén evaluando los interrogantes y las solicitudes de modificación. La Presidencia comenta que se crea una Comisión Accidental conformada por los honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, María Victoria Vargas Silva y Julio César Acosta Acosta, para que sean los encargados de traer el articulado propuesto. A dicha Comisión Accidental se invita al honorable concejal Celio Nieves Herrera, quien no accedió a esa solicitud.

El Secretario de la Comisión por instrucción de la Presidencia expresa que se suspende la sesión programada para hoy jueves 25 de enero de 2018, siendo la 1:30 p.m.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros